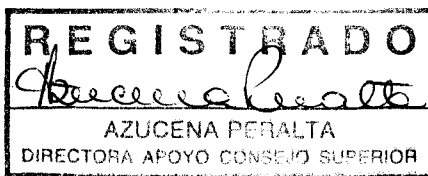




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 1 de septiembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 101/2005 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el departamento de alumnos interpreta en forma errónea sobre los alcances de la asignatura Diseño Industrial que se dicta en la especialidad y forma parte del plan de estudios – Ordenanza N° 794, alcanzando a los recurrentes que ingresan en el ciclo lectivo 2002 y son egresados de escuelas técnicas, considerando que los mismos están eximidos del cursado de la misma.

Que la Ordenanza N° 971 pone en vigencia partir del ciclo lectivo 2003 la obligatoriedad de dar cumplimiento a esta exigencia curricular básica para todas las carreras de Ingeniería de la Universidad para los alumnos técnicos y no técnicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 31 de agosto de 2011, aconsejó refrendar la Resolución N° 101/2005 de la Facultad Regional Río Grande.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Por ello,

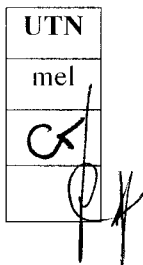
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 101/2005 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Río Grande y eximir del cursado y de la aprobación de la asignatura Diseño Industrial de la carrera Ingeniería Industrial, a los alumnos que se cambian al plan 2003, mencionados en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1216/2011

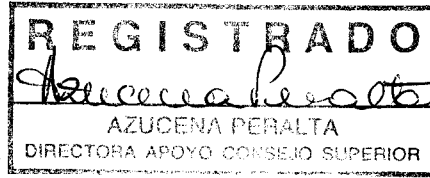


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1216/2011

**FACULTAD REGIONAL RIO GRANDE**

**INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Apellidos y Nombres	Legajo N°
CERRICHIO, Ángel Fernando	1156
CODINA, Juan José	1348
BENEDETTO, Demetrio Mario	808
ROBLEDO, Julio César	1629
REMENTARIA, Mariano Alberto	1737
VELAZQUEZ, Ariel Víctor	1988
HERRERA, Christian Javier	1999
JUAREZ, Orlando Fermín	949
FLORES ORTEGA, Ricardo	1205